

Guayaquil, Marzo 12 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUGOM S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

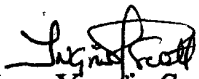
En mi calidad de Comisario de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías tengo a bien poner a vuestra consideración el presente informe.

Del análisis de los documentos correspondientes he podido establecer que el administrador de la compañía ha cumplido eficientemente con su gestión, se han observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y se ha observado fielmente los procedimientos de control interno de la compañía.

Referente a las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus correspondientes registros de los libros contables he podido verificar que estos han sido elaborados y llevados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejo a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente,


Ing. Ynglis Scott C.
Comisario

